

DISPONIENDO UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO
VIGENTE 1986-87 POR LA CANTIDAD DE
\$17,254.06 -FONDO SUBSIDIO MUNICIPAL,
Y PARA OTROS FINES:-

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO
RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta el vigente
presupuesto 1986-87 en el Fondo Subsidio Municipal:

SECCION DE INGRESOS

130-Compensación y Aportación del

Gobierno Estatal

1302-Fondo Subsidio Municipal (Ley 139-1966)

Estimado Original

\$1,262,515.00

Aumento Mayor Producto a Reajustar

17,254.06

Nuevo Balance en la Partida

\$1,279,769.06

SECCION DE EGRESOS

6204-Obras y Mejoras Permanentes, F.S.M.
\$ 17,254.06

Sección 2da : Queda autorizado el Director de Finanzas de este

muni pto a efectuar los asientos nec rios

en los libros de contabilidad a su cargo,

Sección 3ra : Que esta ordenanza por ser de carácter urgente

y necesaria empezará a regir inmediatamente después

de su aprobación.

Sección 4ta : Que copia de esta ordenanza debidamente certificada

sea enviada a las agencias municipales y estatales

correspondientes.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de junio

de 1987 y aprobada por el Hon. Alcalde el día 26 de junio de 1987.

José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal

Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal

Alfonso López Charr
Alcalde